



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00076297- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación del **Sr. Norberto Jorge Prado, DNI: 24.413.645** para dictar el “Taller de After Effects” perteneciente a las propuestas de formación continua de la Secretaría de Extensión 2023 en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-24413645-2.

Que por RD N° 137/23 se autorizó al Sr. Norberto Jorge Prado, DNI: 24.413.645, a dictar dicho taller.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Sr. Norberto Jorge Prado, DNI: 24.413.645**, desde el día 06 de septiembre de 2023 y hasta el día 25 de octubre de 2023, por el dictado del “Taller de After Effects” con una carga horaria de 3 horas semanales y una retribución correspondiente al setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el taller.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios (095.003.001 / 45.30.00.01).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Extensión, al área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda Temporal.

d.o.

